5144

QUITO

NOTARÍA VIGÉSIMA QUINTA

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

PROTOCOLOS: Dr. Luis Ortiz Salazar, Dr. Raúl A. Gaybor Secaira, Dr. Nelson P. Chávez Muñoz, Dr. Eduardo Orquera Z. y Dr. Jorge Marchan Fiallo

PRIMERA
COPIA CERTIFICADA

De la escritura de: **CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA "J. PATRICIO LINCANGO CONSULAUDITORES CIA. LTDA.**

Otorgada por: **JORGE PATRICIO LINCANGO SIMBAÑA Y SRA.**

A favor de: **LUISA DEL PILAR NARANJO GUATEMALA**
KLEVER ROLANDO SIMBAÑA SIMBAÑA

El: **03 DE MAYO DEL 2018**

Parroquia: Inicia:

Cuantía: **USD $ 4,16** Avalúo:

Quito, a: **08 DE MAYO DEL 2018**

Dirección: Av. Amazonas N°. 1429 y Av. Colón.
Edificio: España 7mo Piso - Oficina N°. 72
Teléfonos: 2905-475 / 2905-476
QUITO - ECUADOR

Factura: 001-002-000024470

20181701025P01217

NOTARIO(A) FELIPE ISIDRO ITURRALDE DAVALOS

NOTARÍA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20181701025P01217

ACTO O CONTRATO:

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

FECHA DE OTORGAMIENTO:	3 DE MAYO DEL 2018, (16:42)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	LINCANGO SIMBAÑA JORGE PATRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706488614	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	NARANJO GUATEMALA MERCEDES RAQUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706514604	ECUATORIANA	CEDENTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	NARANJO GUATEMALA LUISA DEL PILAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706701637	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	SIMBAÑA SIMBAÑA KLEVER ROLANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715547905	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
PICHINCHA	QUITO	MARISCAL SUCRE

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	4.16

NOTARIO(A) FELIPE ISIDRO ITURRALDE DAVALOS

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA VIGESIMA QUINTA QUITO

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

N O T A R I O

ESCRITURA No. 2018-17-01-025-P01217

CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA "J. PATRICIO LINCANGO CONSULAUDITORES CIA. LTDA.

CEDENTE:

DR. JORGE PATRICIO LINCANGO SIMBAÑA Y SRA.

CESIONARIOS:

LIC. LUISA DEL PILAR NARANJO GUATEMALA

ING. KLEVER ROLANDO SIMBAÑA SIMBAÑA

CUANTÍA: USD $ 4,16

J.T. DI: 2 copias.-3c.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy jueves tres (03) de mayo del año dos mil dieciocho (2018), ante mí, Doctor **FELIPE ITURRALDE DÁVALOS, NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO**, comparecen: Por una parte en calidad de **CEDENTES**: los cónyuges señor Doctor JORGE PATRICIO LINCANGO SIMBAÑA y señora MERCEDES RAQUEL NARANJO GUATEMALA, casados entre sí, por sus propios y personales derechos y por los derechos que representan de la sociedad conyugal entre ellos formada, con dirección domiciliaria en la calle California Alta E dieciséis – ciento quince (E16 – 115) y los Duques, teléfono cero dos dos cuatro uno seis tres ocho siete (022416387), celular cero nueve ocho siete cuatro ocho cuatro seis dos cinco (0987484625), Email: contable@jplconsulauditores.com, celular cero nueve nueve ocho siete cero ocho dos cinco cinco (0998708255), Email: mercedesraquel60@hotmail.com, respectivamente, debidamente autorizado por la Junta General Universal de Socios de la Compañía "J. PATRICIO LINCANGO CONSULAUDITORES CIA. LTDA.- Por otra parte, en calidad de **CESIONARIOS**, comparecen la señora Licenciada LUISA DEL PILAR NARANJO GUATEMALA, por sus

propios derechos, casada, de profesión Licenciada en contabilidad y auditoría, con domicilio en la calle Félix Barreiro E doce- ciento nueve (E 12-109) y de los Álamos, Quito, con teléfono cero dos tres dos seis tres cero cero dos (023263002), celular cero nueve nueve dos tres seis siete nueve cero cuatro (0992367904); Email: pilar.naranjo@transcarna.com, y el Ing. KLEVER ROLANDO SIMBAÑA SIMBAÑA, por sus propios derechos, de estado civil casado de profesión Ingeniero en Contabilidad y Auditoría con domicilio en el Pasaje B, lote uno y calle "Los Muelles", en Quito, celular cero nueve ocho cuatro cinco cero tres cuatro nueve tres (0984503493) con email klever_santacruz@msn.com.- Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en Quito, Distrito Metropolitano, con capacidad legal para contratar y obligarse que la ejercen de la forma antes indicada, a quienes de conocer doy fe, por haberme presentado sus documentos de identidad, además expresamente autorizan se adjunte como habilitante el documento generado en la consulta realizada al Sistema Nacional de Identificación Ciudadana de la Dirección General del Registro Civil, Identificación y Cedulación, conforme a lo dispuesto en la resolución número setenta y ocho guión dieciséis dictada por el Consejo de la Judicatura; quienes advertidos que fueron de los efectos y consecuencias del contrato que a celebrar proceden en forma libre y voluntaria, me solicitan que eleve a escritura pública el texto de la minuta que a continuación se transcribe: **Señor Notario:** - En el Registro de Escrituras Públicas, a su digno cargo, sírvase insertar una de cesión de participaciones, al tenor de las siguientes cláusulas: - **PRIMERA: - COMPARECIENTES: -** Concurren al otorgamiento de la presente escritura de cesión de participaciones sociales, por una parte: el señor Doctor JORGE PATRICIO LINCANGO SIMBAÑA, casado con la licenciada Mercedes Raquel Naranjo Guatemala, quien también comparece a la celebración de esta escritura manifestando su libre

NOTARIA VIGESIMA QUINTA QUITO

y expreso consentimiento, para que su marido pueda realizar las cesiones de participaciones, a favor de la Lic. LUISA DEL PILAR NARANJO GUATEMALA; y a favor del Ing. KLEVER ROLANDO SIMBAÑA SIMBAÑA. El compareciente Doctor JORGE PATRICIO LINCANGO SIMBAÑA, es de profesión doctor en Contabilidad y Auditoría, con dirección domiciliaria en la calle California Alta E dieciséis – ciento quince (E16 – 115) y los Duques, teléfono cero dos dos cuatro uno seis tres ocho siete (022416387), celular cero nueve ocho siete cuatro ocho cuatro seis dos cinco (0987484625), Email: contable@jplconsulauditores.com, de cincuenta y cuatro (54) años de edad. Por otra parte, en calidad de cesionaria, comparece por sus propios derechos, la señora Licenciada LUISA DEL PILAR NARANJO GUATEMALA (casada con el señor Luis Enrique Cunalata Bombón), de profesión Licenciada en contabilidad y auditoría, con domicilio en la calle Félix Barreiro E doce- ciento nueve (E 12-109) y de los Álamos, Quito, con teléfono cero dos tres dos seis tres cero cero dos (023263002), cero nueve nueve dos tres seis siete nueve cero cuatro (0992367904); Email: pilar.naranjo@transcarna.com, de cincuenta y nueve (59) años de edad. También comparece en calidad de cesionario, el Ing. KLEVER ROLANDO SIMBAÑA SIMBAÑA, de estado civil casado de profesión Ingeniero Contabilidad y Auditoría con domicilio en el Pasaje B, lote uno y calle "Los Muelles", en Quito, celular cero nueve ocho cuatro cinco cero tres cuatro nueve tres (0984503493) con Email: klever_santacruz@msn.com, de treinta y cuatro años de edad. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse conforme a derecho. **SEGUNDA: - ANTECEDENTES:** - a). – Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del cantón Quito, Dr. Edgar Patricio Terán Granda, el veintisiete (27) de marzo de mil novecientos noventa y seis (1996), se constituyó la compañía "J. PATRICIO LINCANGO CONSULAUDITORES

CIA. LTDA.", con domicilio en la ciudad de Quito y con un capital social de TRES MILLONES DE SUCRES (S/.3'000.000,00), íntegramente suscrito y pagado en su totalidad, legalmente aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución número nueve seis.uno.uno.uno.uno cinco siete uno (Nº 96.1.1.1.1571), de fecha diez (10) de junio de mil novecientos noventa y seis (1996), de la Dra. Beatriz García Banderas Intendenta Jurídica de la Oficina Matriz de la Superintendencia de Compañía de la República del Ecuador. b). - Tanto la escritura Pública de constitución como la Resolución mencionada fueron legalmente inscritas en el Registro Mercantil del cantón Quito, el diez (10) de julio de mil novecientos noventa y seis (1996), bajo el número uno ocho cuatro seis (1846) del Registro Mercantil, Tomo ciento veintisiete (127). Se anotó en el Repertorio bajo el número quince. doscientos cincuenta y uno (Nº 15.251.) c). - A la fecha de la Constitución de la compañía, el estado civil del Dr. Wilson Fabián Simbaña Cóndor era soltero. d). - De tal suerte que el capital social de la compañía quedó íntegramente suscrito, pagado en su totalidad y distribuido de la siguiente forma:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO S/. (sucres)	CAPITAL PAGADO S/.(sucres)	PARTICIPACIONES	VOTOS	%
Lic. JORGE PATRICIO LINCANGO SIMBAÑA	2'280.000,00	2'280.000,00	2.280	2.280	76%
Sr. NELSON FERNANDO GUERRA GALLEGOS	600.000,00	600.000,00	600	600	20%
Lic. CARLOS ARTURO MONAR MERCHAN	60.000,00	60.000,00	60	60	2%
Dr. GUSTAVO OSWALDO SALAZAR SANCHEZ	30.000,00	30.000,00	30	30	1%
Lic. WILSON FABIÁN SIMBAÑA CÓNDOR	30.000,00	30.000,00	30	30	1%
TOTAL	3'000.000,00	3'000.000,00	3000	3000	100%

NOTARIA VIGESIMA QUINTA QUITO

e). - La Junta General Universal de Socios de la Compañía "J. PATRICIO LINCANGO CONSULAUDITORES CIA. LTDA." constituida el 10 de diciembre de mil novecientos noventa y nueve (1999), a las catorce (14) horas, celebrada en la Oficina trescientos dos (302) del Edificio Daniel Cadena, ubicada en las calles Sodiro y Saá, esquina de esta ciudad de Quito, resuelven por unanimidad realizar el aumento de capital y su monto, así como la consiguiente Reforma de Estatuto y su correspondiente Codificación. f). – El día jueves veinte (20) de julio del dos mil (2000), ante el Notario Público Cuarto de este cantón Quito, doctor JAIME AILLON ALBAN, se otorga la escritura pública de aumento de capital, reforma y codificación de estatutos de la compañía de responsabilidad limitada "J. PATRICIO LINCANGO CONSULAUDITORES CIA. LTDA.", aumento que se lo realiza en la suma de treinta y dos millones de sucres (S/.32´000.000,00), con lo cual el capital social de la Compañía alcanza a la suma de treinta y cinco millones de sucres (S/ 35´000.000,00), que fue aprobado mediante Resolución número 00-Q-IJ-tres siete dos seis (Nº 00-Q-IJ-3726), de veintiséis (26) de diciembre del dos mil (2000), del Sr. Intendente Jurídico de la Oficina Matriz de la Superintendencia de Compañías. g). – Esta escritura de aumento de capital fue legal y debidamente inscrita el veinticinco (25) de enero del dos mil uno (2001), a fojas doscientos treinta y cuatro (234), bajo el Nº doscientos sesenta y uno (261) del Registro Mercantil, Tomo ciento treinta y dos (132). h). – A la fecha de la inscripción de este aumento de capital, el estado civil del Dr. Wilson Fabián Simbaña Cóndor era soltero. i). – Con motivo de este aumento, y en vista de la dolarización, el capital social de la compañía expresado en dólares de los Estados Unidos de América, incluido el capital anterior, quedó íntegramente suscrito, pagado en su totalidad, en UN MIL CUATROCIENTOS DOLARES AMERICANOS, dividido

en treinta y cinco mil (35.000) participaciones de cuatro centavos (USD $ 0,04) de dólar cada participación, distribuido de la siguiente forma:

SOCIOS	C. SUSCRITO USD $	C. PAGADO USD $	PARTICIPA-CIONES	VOTOS	%
Lic. JORGE PATRICIO LINCANGO SIMBAÑA	1.226,24	1.226,24	30.656	30.656	87,59%
SR. NELSON FERNANDO GUERRA GALLEGOS	162,40	162,40	4.060	4.060	11,6%
Lic. CARLOS ARTURO MONAR MERCHÁN	5,68	5,68	142	142	0,41%
Dr. GUSTAVO OSWALDO SALAZAR SANCHEZ	2,84	2,84	71	71	0,2%
Lic. WILSON FABIÁN SIMBAÑA CÓNDOR	2,84	2,84	71	71	0,2%
TOTAL:	$ 1.400,00	$ 1.400,00	35.000	35.000	100%

j). – Los socios de la compañía "J. PATRICIO LINCANGO CONSULAUDITORES CIA. LTDA." se constituyeron en Junta General Universal de Socios el día veintidós (22) de diciembre del dos mil diecisiete (2017), a las dieciséis horas (16h00), y por unanimidad resuelven, entre otras cosas: - Autorizar la Admisión de nuevos socios a la Compañía "J. PATRICIO LINCANGO CONSULAUDITORES CIA. LTDA." a la Lic. Mercedes Raquel Naranjo Guatemala; y a la Lic. Luisa del Pilar Naranjo Guatemala. - Autorizar la Cesión de las participaciones sociales del Dr. Gustavo Oswaldo Salazar Sánchez, (casado), del señor Nelson Fernando Guerra Gallegos, (soltero) [hoy casado con Clara Edith Mejía Mantilla] y del Ing. Carlos Arturo Monar Merchán, (soltero) [hoy soltero] respectivamente a

NOTARÍA VIGÉSIMA QUINTA QUITO

favor de las nuevas socias: Lic. Luisa del Pilar Naranjo Guatemala; de la Lic. Mercedes Raquel Naranjo Guatemala; y de la Lic. Mercedes Raquel Naranjo Guatemala; y ratificar la autorización de la cesión de participaciones del Dr. Wilson Fabián Simbaña Cóndor (soltero) a favor del Dr. Jorge Patricio Lincango Simbaña, previa la renuncia del derecho de preferencia y de atribución. - Autorizar la correspondiente suscripción de las escrituras de cesión de participaciones y sus respectivas inscripciones en el correspondiente Registro Mercantil. k). - De estos hechos certifica el señor Dr. Jorge Patricio Lincango Simbaña, Gerente de la Compañía "J. PATRICIO LINCANGO CONSULAUDITORES CIA. LTDA.", mediante documento que se acompaña a la presente escritura pública. Todas estas cesiones de participaciones se otorgaron el lunes veintidós (22) de enero del dos mil dieciocho (2018), en la Notaría veinticinco (25) del Dr. Felipe Iturralde Dávalos, menos la cesión autorizada al Dr. Gustavo Salazar, a favor de la Lic. Luisa del Pilar Naranjo Guatemala, que aún no ha podido celebrarse hasta la presente. l). – El día lunes veintidós (22) de enero del dos mil dieciocho (2018), ante el Notario Público Vigésimo Quinto del cantón Quito, doctor FELIPE ITURRALDE DÁVALOS, el socio Dr. Wilson Fabián Simbaña Cóndor, cede todas sus setenta y un (71) participaciones sociales de cuatro centavos de dólar cada una, que tiene en la compañía de responsabilidad limitada "J. PATRICIO LINCANGO CONSULAUDITORES CIA. LTDA.", a favor del Dr. Jorge Patricio Lincango Simbaña. g). – Esta escritura de cesión de participaciones fue legal y debidamente inscrita el veintiséis (26) de febrero del dos mil dieciocho (2018), número de repertorio siete cero cinco dos tres (70523), en el Registro de Cesión de Participaciones del Registro Mercantil de Quito. h) - INTEGRACION Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL. En virtud de esta cesión de participaciones, al Dr. JORGE PATRICIO LINCANGO SIMBAÑA, el cuadro de integración

de capital de la compañía quedó suscrito, pagado y distribuido de la siguiente forma:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO USD $	CAPITAL PAGADO USD $	NÚMERO DE PARTICIPA-CIONES	NÚMERO DE VOTOS	%
DOCTOR JORGE PATRICIO LINCANGO SIMBAÑA	1.229,08	1.229,08	30.727	30.727	87,79%
LICENCIADA MERCEDES RAQUEL NARANJO GUATEMALA	168,08	168,08	4.202	4.202	12,01%
Dr. GUSTAVO OSWALDO SALAZAR SÁNCHEZ	2,84	2,84	71	71	0,2%
TOTAL:	$ 1.400,00	$ 1.400,00	35.000	35.000	100 %

h). – El 3 de abril del 2018, la Junta General Universal de Socios de la Compañía "J. PATRICIO LINCANGO CONSULAUDITORES CIA. LTDA.", en forma unánime autoriza entre otras cosas, la admisión del Ingeniero Kléver Rolando Simbaña Simbaña como nuevo socio de la compañía y ratifica la admisión de la nueva socia Licenciada Luisa del Pilar Naranjo Guatemala. Y además autoriza al Dr. Jorge Patricio Lincango Simbaña, la cesión de 52 participaciones sociales en favor del Ingeniero Kléver Rolando Simbaña Simbaña, y la cesión de 52 participaciones sociales, en favor de la Licenciada Luisa del Pilar Naranjo Guatemala. - De estos hechos, certifica el Sr. Gerente General de la Compañía.- **TERCERA: - DE LA CESION DE PARTICIONES.** - Con los antecedentes indicados que constituyen parte esencial e integrante de esta escritura, el Dr. Jorge Patricio Lincango Simbaña, por sus propios derechos, debidamente autorizado por la Junta Universal de Socios, de la Compañía "J. PATRICIO LINCANGO CONSULAUDITORES CIA. LTDA.", y con el consentimiento expreso de su

NOTARIA VIGESIMA QUINTA QUITO

cónyuge la Lic. Mercedes Raquel Naranjo Guatemala, quien también comparece al otorgamiento de esta escritura de cesión de participaciones, por sus propios derechos y por los eventuales derechos que pudiera tener dentro de la sociedad conyugal formada con su marido en las participaciones que van a traspasarse en esta escritura; y, ambos de consuno, ceden y transfieren a perpetuidad, a favor de la Licenciada LUISA DEL PILAR NARANJO GUATEMALA, cincuenta y dos (52) participaciones sociales, de cuatro centavos (USD $ 0,04) de dólar cada una; y también por este mismo acto, ceden y transfieren a perpetuidad, a favor del Ing. KLEVER ROLANDO SIMBAÑA SIMBAÑA, otras cincuenta y dos (52) participaciones sociales, de cuatro centavos (USD $ 0,04) de dólar cada una, de las treinta mil setecientos veintisiete participaciones sociales de cuatro centavos (USD $ 0,04) de dólar cada una, de las que el Dr. Jorge Patricio Lincango Simbaña, es titular en la mencionada compañía "J. PATRICIO LINCANGO CONSULAUDITORES CIA. LTDA." **CUARTA: - PRECIO:** El justo precio libremente pactado entre las partes, por la cesión de las participaciones sociales, es por el valor nominal de las mismas, esto es a razón de cuatro centavos de dólar (USD $ 0,04) cada participación; por consiguiente, el valor total de la venta de cincuenta y dos (52) participaciones sociales cedidas por esta escritura a la Licenciada LUISA DEL PILAR NARANJO GUATEMALA, es la suma única y total de DOS DÓLARES CON OCHO CENTAVOS (USD $2,08); y, el valor total de la venta de las otras cincuenta y dos (52) participaciones sociales cedidas por este mismo acto y por esta misma escritura a favor del Ing. KLEVER ROLANDO SIMBAÑA SIMBAÑA, es la suma única y total de DOS DÓLARES CON OCHO CENTAVOS (USD $2,08); que el cedente declara que los cesionarios ya le han pagado en su totalidad, en efectivo, en dinero de buena ley, por lo que ni el cedente ni su cónyuge Lic. Mercedes Raquel

Naranjo Guatemala, nada tienen que reclamarles a los compradores, ni antes ni hoy ni después por este, ni por ningún otro concepto. **QUINTA: - TRANSFERENCIA:-** Por lo expuesto y en virtud del justo precio pactado y pagado en su totalidad, por cada uno de los dos cesionarios, el cedente y su cónyuge mencionada, transfieren a perpetuidad en favor de cada uno de los cesionarios: Licenciada LUISA DEL PILAR NARANJO GUATEMALA, e Ing. KLEVER ROLANDO SIMBAÑA SIMBAÑA, el dominio, posesión, uso y goce de las respectivas cincuenta y dos participaciones sociales cedidas, a cada uno de los cesionarios, por consiguiente en total para los dos cesionarios ciento cuatro (104) participaciones sociales con todas las acciones, derechos y obligaciones inherentes a las mismas. **SEXTA: - TITULARIDAD: -** En virtud de esta cesión de participaciones, al Dr. JORGE PATRICIO LINCANGO SIMBAÑA, se le restan las ciento cuatro (104) participaciones cedidas por este mismo acto, en esta misma escritura; y por lo mismo, cuando se inscriba esta escritura en el correspondiente Registro Mercantil, el Cedente queda de titular de treinta mil seiscientos veintitrés (30.623) participaciones sociales de cuatro centrados (0,04) de dólar cada participación, con un capital suscrito y pagado de un mil doscientos veinticuatro dólares con noventa y dos centavos de dólar de los estados unidos de Norteamérica, (1.224,92 USD), equivalentes al ochenta y siete coma cuarenta y nueve por ciento (87,49%) del capital social de la compañía, que le da derecho a treinta mil seiscientos veintitrés (30.623) votos. Por su parte, y en virtud de esta misma cesión de participaciones, cada uno de los cesionarios, ingresa como socio de la compañía, de la siguiente forma: La Licenciada LUISA DEL PILAR NARANJO GUATEMALA, se hace titular de cincuenta y dos (52) participaciones sociales de cuatro centavos de dólar cada participación; y el Ing. KLEVER ROLANDO SIMBAÑA SIMBAÑA, se hace titular de cincuenta y dos (52) participaciones

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA QUITO

sociales de cuatro centavos de dólar cada participación, en la Compañía "J. PATRICIO LINCANGO CONSULAUDITORES CIA. LTDA.", y cada uno ingresa a la compañía con un capital suscrito y pagado de DOS DOLARES CON OCHO CENTAVOS DE DÓLAR (2,08 USD), que a cada uno de ellos les da derecho a cincuenta y dos (52) votos y cada uno de ellos tiene el cero coma quince por ciento (0,15%) del capital social de la compañía. **SEPTIMA. - ACEPTACION: -** Por su parte, cada uno de los cesionarios, esto es: la Lic. LUISA DEL PILAR NARANJO GUATEMALA y el ING. KLEVER ROLANDO SIMBAÑA SIMBAÑA, por este acto, se dan por legalmente recibidos de sus respectivas cincuenta y dos (52) participaciones sociales que adquieren por este instrumento público de cesión de participaciones en la compañía "J. PATRICIO LINCANGO CONSULAUDITORES CIA. LTDA.", y cada uno de los cesionarios, por sus propios y personales derechos, declara de un modo expreso que acepta esta cesión de participaciones hecha a su favor, por considerarla en seguridad de sus legítimos intereses y derechos, entrando en inmediata posesión de las participaciones adquiridas. **OCTAVA: - INSCRIPCIONES. -** En tal virtud se autoriza a los cesionarios para que, por sí o a través de terceros, soliciten y obtengan la anotación al margen de la matriz respectiva y de la correspondiente inscripción en el Registro Mercantil, así como en los libros de la Compañía "J. PATRICIO LINCANGO CONSULAUDITORES CIA. LTDA.", acerca de esta cesión de participaciones sociales. **NOVENA: - GASTOS:-** Todos los gastos que deban realizarse por la suscripción de esta escritura de cesión de participaciones, hasta su inscripción en el correspondiente Registro Mercantil son de cuenta de los dos cesionarios por igual. **DECIMA: - DOCUMENTOS:** - Se agregan como habilitantes los siguientes documentos: **- UNO. -** Nombramiento de Gerente General. **DOS. -** Certificación del

Gerente General. **TRES. -** Copia del Acta de la Junta General Universal de Socios de la Compañía "J. PATRICIO LINCANGO CONSULAUDITORES CIA. LTDA." **DECIMA PRIMERA: - INTEGRACION DE CAPITAL. -** En virtud de la presente cesión de participaciones sociales, una vez que se la haya tomado nota al margen de la respectiva inscripción, en el Registro Mercantil, el capital social de la Compañía "J. PATRICIO LINCANGO CONSULAUDITORES CIA. LTDA.", y tomando en cuenta todas las cesiones de participaciones indicadas celebradas en esta misma notaría hasta el día de hoy, quedará suscrito, pagado y distribuido de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO USD $	CAPITAL PAGADO USD $	NUMERO DE PARTICIPA-CIONES	NÚMERO DE VOTOS	%
DOCTOR JORGE PATRICIO LINCANGO SIMBAÑA	1.224,92	1.224,92	30.623	30.623	87,49%
LICENCIADA MERCEDES RAQUEL NARANJO GUATEMALA	168,08	168,08	4.202	4.202	12,01%
DOCTOR GUSTAVO OSWALDO SALAZAR SÁNCHEZ	2,84	2,84	71	71	0,20%
LICENCIADA LUISA DEL PILAR NARANJO GUATEMALA	2,08	2,08	52	52	0,15%
INGENIERO KLEVER ROLANDO SIMBAÑA SIMBAÑA	2,08	2,08	52	52	0,15%
TOTAL:	$ 1.400,00	1.400,00	35.000	35.000	100%

Ud. señor Notario, sírvase agregar las demás cláusulas y documentos de estilo y ley, para la perfecta validez de esta clase de escrituras.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA"**, que copiada textualmente.- Los comparecientes ratifican la minuta inserta, firmada por el doctor Gustavo Salazar, con matrícula dos mil novecientos trece del Colegio de Abogados de Quito.- Para el otorgamiento de esta escritura pública se observaron los preceptos

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA QUITO

legales que el caso requiere; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, éstos se afirman y ratifican en todo su contenido y firman conmigo el Notario en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA QUITO - ECUADOR

DR. JORGE PATRICIO LINCANGO SIMBAÑA

C.C. 1706788614

P.V. 004-231

LIC. MERCEDES RAQUEL NARANJO GUATEMALA

C.C. 1706814604

P.V 005-302

LIC. LUISA DEL PILAR NARANJO GUATEMALA

C.C. 1708701637

P.V 003-054

ING. KLEVER ROLANDO SIMBAÑA SIMBAÑA

C.C. 1715547905

P.V 012-054

DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS

NOTARIO VIGESIMO QUINTO DEL CANTON QUITO

Factura No. 001-002-000024470

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

170648861-6

APELLIDOS Y NOMBRES
LINCANGO SIMBAÑA
JORGE PATRICIO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1963-12-21
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
MERCEDES RAQUEL
NARANJO GUATEMALA

NOTARIA VIGESIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi
Quito, 03 MAY 2018

DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS
NOTARIO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
AUDITOR
V2143I242
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
XXXXXXXXXX XXXXXXXXXX
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LINCANGO SIMBAÑA JUANA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-11-15
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-11-15

DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACION
4 DE FEBRERO 2018

CNE

004
JUNTA No.
004 - 231
NÚMERO
1706488614
CÉDULA
LINCANGO SIMBAÑA JORGE PATRICIO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA
CIRCUNSCRIPCIÓN
QUITO
CANTÓN
ZONA: 1
SAN ISIDRO DEL INCA
PARROQUIA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

NOTARIA VIGESIMA QUINTA QUITO - ECUADOR

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1706488614

Nombres del ciudadano: LINCANGO SIMBAÑA JORGE PATRICIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 21 DE DICIEMBRE DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: AUDITOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: NARANJO GUATEMALA MERCEDES RAQUEL

Fecha de Matrimonio: 9 DE MARZO DE 1994

Nombres del padre: No Registra

Nombres de la madre: LINCANGO SIMBAÑA JUANA

Fecha de expedición: 15 DE NOVIEMBRE DE 2010

Información certificada a la fecha: 3 DE MAYO DE 2018
Emisor: JOSE ROBERTO TORRES FLORES - PICHINCHA-QUITO-NT 25 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 186-118-11137

186-118-11137

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: https://virtual.registrocivil.gob.ec, conforme a la LOGIDAC Art 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA — No. 170631460-4

APELLIDOS Y NOMBRES
NARANJO GUATEMALA
MERCEDES RAQUEL

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1960-09-25
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL CASADO
JORGE PATRICIO
LINCANGO SIMBAÑA

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi
Quito, 03 MAYO 2018

DR. FELIPE [illegible] DÁVALOS
NOTARIO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
LICENCIADA

V4443V4443

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
NARANJO CARLOS ANIBAL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GUATEMALA AIDA OLIMPIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2016-12-05

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-12-05

DIRECTOR GENERAL — FIRMA DEL TITULAR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

CNE

005
JUNTA No.

005 - 302
NÚMERO

1706314604
CÉDULA

NARANJO GUATEMALA MERCEDES RAQUEL
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

QUITO
CANTÓN

ZONA 1

SAN ISIDRO DEL INCA
PARROQUIA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1706314604

Nombres del ciudadano: NARANJO GUATEMALA MERCEDES RAQUEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 25 DE SEPTIEMBRE DE 1960

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LINCANGO SIMBAÑA JORGE PATRICIO

Fecha de Matrimonio: 9 DE MARZO DE 1994

Nombres del padre: NARANJO CARLOS ANIBAL

Nombres de la madre: GUATEMALA AIDA OLIMPIA

Fecha de expedición: 5 DE DICIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 3 DE MAYO DE 2018
Emisor: JOSE ROBERTO TORRES FLORES - PICHINCHA-QUITO-NT 25 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 186-118-11095

186-118-11095

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en https://virtual.registrocivil.gob.ec conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LOE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 170570163-7

APELLIDOS Y NOMBRES
NARANJO GUATEMALA
LUISA DEL PILAR
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1968-12-17
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Casado
LUIS ENRIQUE
CUNALATA BOMBON

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
LIC. CONTAB Y AUDITOR
V4443V4442
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
NARANJO CARLOS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GUATEMALA AIDA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-02-03
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-02-03

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

CNE

003
JUNTA No.

003 - 054
NÚMERO

1705701637
CÉDULA

NARANJO GUATEMALA LUISA DEL PILAR
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN

QUITO
CANTÓN

ZONA 4

SAN ISIDRO DEL INCA
PARROQUIA

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí
Quito, 03 MAYO 2018

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

NOTARÍA VIGÉSIMA QUINTA QUITO - ECUADOR

Número único de identificación: 1705701637

Nombres del ciudadano: NARANJO GUATEMALA LUISA DEL PILAR

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 17 DE DICIEMBRE DE 1958

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LIC.CONTAB.Y AUDITOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CUNALATA BOMBON LUIS ENRIQUE

Fecha de Matrimonio: 30 DE ABRIL DE 1986

Nombres del padre: NARANJO CARLOS

Nombres de la madre: GUATEMALA AIDA

Fecha de expedición: 3 DE FEBRERO DE 2011

Información certificada a la fecha: 3 DE MAYO DE 2018
Emisor: JOSE ROBERTO TORRES FLORES - PICHINCHA-QUITO-NT 25 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 183-118-11167

183-118-11167

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en https://virtual.registrocivil.gob.ec, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 171554790-5

APELLIDOS Y NOMBRES
SIMBAÑA SIMBAÑA
KLEVER ROLANDO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO 1984-03-31
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
ANA VICTORIA
ALVAREZ PULAMARIN

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN/OCUPACIÓN ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SIMBAÑA MANUEL MESIAS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SIMBAÑA MARIA CLEMENCIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-11-29

FECHA DE CADUCIDAD
2022-11-29

V4324V4222

NOTARÍA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual a documento presentado ante mí.
Quito, 03 MAYO 2018

DR. FREDDY [illegible]
NOTARIO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

CNE

012
JUNTA No.

012 - 054
NÚMERO

1715547905
CÉDULA

SIMBAÑA SIMBAÑA KLEVER ROLANDO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

QUITO
CANTÓN

ZONA: 3

JIPIJAPA
PARROQUIA

CNE
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIUDADANÍA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018.

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.

PRESIDENTA/E DE LA JRV

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

NOTARÍA VIGÉSIMA QUINTA
QUITO - ECUADOR

Número único de identificación: 1715547905

Nombres del ciudadano: SIMBAÑA SIMBAÑA KLEVER ROLANDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 31 DE MARZO DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ALVAREZ PULAMARIN ANA VICTORIA

Fecha de Matrimonio: 29 DE NOVIEMBRE DE 2012

Nombres del padre: SIMBAÑA MANUEL MESIAS

Nombres de la madre: SIMBAÑA MARIA CLEMENCIA

Fecha de expedición: 29 DE NOVIEMBRE DE 2012

Información certificada a la fecha: 3 DE MAYO DE 2018
Emisor: JOSE ROBERTO TORRES FLORES - PICHINCHA-QUITO-NT 25 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 184-118-11204

184-118-11204

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: **https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

[illegible]
CALIFORNIA N° 512 Y LOS DUQUES [illegible]

Quito, septiembre 5 de 2016

Señor Dr.:
Jorge Patricio Lincango Simbaña
Presente.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, comunico a Usted, que la Junta General Extraordinaria de Socios de J Patricio Lincango Consultores Cía Ltda., llevada a cabo el día 2 de septiembre de 2016, en la ciudad de Quito, en las oficinas administrativas, ubicado en las calles California N° 512 y Los Duques, tuvo el acierto de nombrar a Usted **GERENTE GENERAL**, de la compañía J. Patricio Lincango Consultores Cía Ltda., por el periodo de cinco años contados a partir de la fecha de inscripción de su nombramiento. En tal virtud, Usted representará a la compañía legal, judicial y extrajudicialmente y además ejercerá las atribuciones constantes en la *Ley de Compañías* y demás leyes pertinentes.-

Sus deberes y atribuciones constan en los artículos Vigésimo Quinto, Vigésimo Séptimo y Vigésimo Octavo del Estatuto Social de la compañía, constante en la escritura pública de Aumento de Capital, Reforma y Codificación de Estatutos, otorgada en Quito, el 20 de julio del año 2000, ante el Notario Cuarto del Cantón Quito, Dr. Jaime Aillón Albán, aprobada mediante resolución de la Superintendencia de Compañías # 00-Q-IJ- 3726 de 26 de diciembre del año 2000, e inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 25 de enero del 2001, bajo el N° 261, tomo 132.

La escritura de constitución de la compañía se otorgó en la ciudad de Quito, el 27 de marzo de 1996, ante el Notario Quinto del cantón Quito, Dr, Edgar Patricio Terán Granda y fue aprobada mediante resolución de la Superintendencia de Compañías # 96.1.1.1.1571 de 10 de junio de 1996, e inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 10 de julio del mismo año.

Atentamente,

Mercedes Raquel Naranjo Guatemala
Presidente

ACEPTACIÓN: Acepto el cargo de Gerente General para el cual he sido designado y prometo desempeñarlo fiel y legalmente. Quito a 5 de septiembre de 2016.

Dr. Jorge Patricio Lincango Simbaña
C.C. # [illegible]

REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 56886

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	40842
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	13/09/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	13594
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	J. PATRICIO LINCANGO CONSULAUDITORES CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	LINCANGO SIMBAÑA JORGE PATRICIO
IDENTIFICACIÓN	1706488614
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 1846 DEL 10/07/1996 NOT. QUINTO DEL 27/03/1996.- AC. Y REF. EST. RM# 261 DEL 25/01/2001 NOT. 4 DEL 20/07/2000.- SP

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 13 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

NOTARIA VIGESIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la ley Notarial doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi
Quito, 03 MAY 2018
DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS
NOTARIO

J. PATRICIO LINCANGO
CALIFORNIA Nº 510 Y LOS DUQUES Telfs: (02) 2 [illegible] P.O.BOX [illegible]

Quito, septiembre 5 de 2016

Señora Lcda.:
Mercedes Raquel Naranjo Guatemala
Presente.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, comunico a Usted, que la Junta General Extraordinaria de Socios de J. Patricio Lincango Consulauditores Cia Ltda., llevada a cabo el día 2 de septiembre de 2016, en la ciudad de Quito, en las oficinas administrativas, ubicado en las calles California Nº 512 y Los Duques, tuvo el acierto de nombrar a Usted **PRESIDENTE** de la compañía **J. Patricio Lincango Consulauditores Cia Ltda.**, por el periodo de cinco años contados a partir de la fecha de inscripción de su nombramiento.

Sus deberes y atribuciones constan en los artículos Vigésimo Sexto del Estatuto Social de la compañía, constante en la escritura pública de Aumento de Capital, Reforma y Codificación de Estatutos, otorgada en Quito, el 20 de julio del año 2000, ante el Notario Cuarto del Cantón Quito, Dr. Jaime Aillón Albán, aprobada mediante resolución de la Superintendencia de Compañías # 00-Q-IJ- 3726 de 26 de diciembre del año 2000, e inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 25 de enero del 2001, bajo el Nº261, tomo 132.

La escritura de constitución de la compañía se otorgó en la ciudad de Quito, el 27 de marzo de 1996, ante el Notario Quinto del cantón Quito, Dr. Edgar Patricio Terán Granda y fue aprobada mediante resolución de la Superintendencia de Compañías # 96.1.1.1.1571 de 10 de junio de 1996, e inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 10 de julio del mismo año.

Atentamente,

Dr. Jorge Patricio Lincango Simbaña
Gerente General

ACEPTACIÓN: Acepto el cargo de Presidente para el cual he sido designado y prometo desempeñarlo fiel y legalmente. Quito a 5 de septiembre de 2016.

Mercedes Raquel Naranjo Guatemala
C.C. # 1708[illegible]

REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 56886

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:NOMBRAMIENTO...

NÚMERO DE REPERTORIO:	40842
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	13/09/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	13595
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	J. PATRICIO LINCANGO CONSULAUDITORES CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	NARANJO GUATEMALA MERCEDES RAQUEL
IDENTIFICACIÓN	1706314604
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 1846 DEL 10/07/1996 NOT. QUINTO DEL 27/03/1996.- AC. Y REF. EST. RM# 261 DEL 25/01/2001 NOT. 4 DEL 20/07/2000.- SP

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 13 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 9 del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi
Quito, 03 MAYO 2018

DR. FELIPE [illegible] DAVALOS
NOTARIO

CONSULAUDITORES
J. PATRICIO LINCANGO
CALIFORNIA Nº 512 Y LOS DUQUES Telfs: (02) 2416387 - 0987484515, P.O.BOX 17-21-1134, QUITO - ECUADOR

CERTIFICACION:

Dr. Jorge Patricio Lincango Simbaña, en mi calidad de Gerente General de la Compañía "J. PATRICIO LINCANGO CONSULAUDITORES CIA LTDA.", tengo a bien certificar en honor a la verdad, que la junta Universal de Socios de la Compañía en mención, celebrada el 03 de abril de 2018, a las 16H00, por unanimidad resolvió entre otras cosas:

- Autorizar la admisión de un nuevo socio, la del Ing. Klever Rolando Simbaña Simbaña a la compañía J. PATRICIO LINCANGO CONSULAUDITORES CIA LTDA.

- Autorizar para que el Dr. Jorge Patricio Lincango Simbaña ceda 104 participaciones sociales: 52 participaciones a la Lic. Luisa del Pilar Naranjo Guatemala; y 52 participaciones al Ing. Kléver Rolando Simbaña Simbaña.

- Ratificar de la admisión a la nueva socia, Lcda. Luisa del Pilar Naranjo Guatemala.

- Autorizar la suscripción de las escrituras de cesión de participaciones y sus respectivas inscripciones en el correspondiente Registro Mercantil.

En todo caso me remito al Acta de Junta General correspondiente, que reposa en el Libro de actas de la compañía.

Quito, 03 de abril de 2018.

Atentamente,

Dr. Jorge Patricio Lincango Simbaña
Gerente General de
J. PATRICIO LINCANGO CONSULAUDITORES CIA LTDA.

CONSULAUDITORES
J. PATRICIO LINCANGO
CALIFORNIA Nº 512 Y LOS DUQUES Telfs: (02) 2416387 - 098/484525, P.O.BOX 17-21-1134, QUITO - ECUADOR

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA J. PATRICIO LINCANGO CONSULAUDITORES CIA LTDA

En la ciudad de Quito a los tres (3) días del mes de abril del año dos mil dieciocho (2018), en la oficina de administración de la compañía, ubicado en la calle California E16-115 (anterior número 512) y los Duques, a las 16H00, estando presentes todos los socios de la compañía que representan el 100% del capital social suscrito y pagado de la misma que es de un mil cuatrocientos dólares americanos, deciden por unanimidad, constituirse como efectivamente lo hacen, en junta general universal extraordinaria de Socios de la compañía J. PATRICIO LINCANGO CONSULAUDITORES CIA LTDA.

NOTARIA VIGESIMA QUINTA QUITO - ECUADOR

Se encuentran reunidas las siguientes personas:

1. El señor Doctor Jorge Patricio Lincango Simbaña es ecuatoriano, titular de 30.727 participaciones de USD 0,04 cada una, equivalentes a USD 1.229,08 de capital aportado por dicho socio en la compañía antes indicada, correspondiente al 87,79% del capital social de la compañía.

2. La señora Lic. Mercedes Raquel Naranjo Guatemala, ecuatoriana, titular de 4.202 participaciones de USD $ 0,04 cada una, equivalentes a USD $ 168,08 de capital aportado por dicha socia en la compañía antes indicada, correspondiente al 12,01% del capital social de la compañía, correspondiente al 0,20% del capital social de la compañía.

3. El Dr. Gustavo Oswaldo Salazar Sánchez ecuatoriano, titular de 71 participaciones de USD 0,04 cada una, equivalentes a USD 2,84 de capital aportado por dicho socio en la compañía antes indicada.

Preside la sesión de esta Junta, la Lic. Mercedes Raquel Naranjo Guatemala, Presidenta de la Compañía J. PATRICIO LINCANGO CONSULAUDITORES CIA LTDA.

Actúa como Secretario, el Gerente General Dr. Jorge Patricio Lincango de la Compañía J. PATRICIO LINCANGO CONSULAUDITORES CIA LTDA.

La Presidenta de esta Junta, dispone que se verifique el quórum, de acuerdo con los estatutos sociales y el libro de socios y participaciones.

El Secretario así lo hace y manifiesta que de conformidad con **los estatutos, y el libro de socios y participaciones de la Compañía,** se desprende que se encuentra presente la totalidad del capital social, íntegramente suscrito y pagado en su totalidad.

Estando todos los socios, quienes representan, como ya queda establecido el 100% del capital social íntegramente suscrito y pagado en su totalidad, deciden por unanimidad constituirse, como en efecto lo hacen, **en Junta General Universal de Socios** de la Compañía "J PATRICIO LINCANGO CONSULAUDITORES CIA. LTDA."

La Presidenta ordena que por secretaria se elabore un orden del día para esta sesión de junta general universal de socios, de conformidad con la Ley para esta clase de Juntas.

El secretario elabora un orden del día para esta Junta General Universal de Socios.

La Presidenta dispone que el Secretario lea a todos los presente, el orden del día propuesto.

El Secretario así lo hace y procede a leer en voz clara y alta, el siguiente orden del día:

1.- **Oferta de Cesión de 104 participaciones sociales del Socio Dr. Jorge Patricio Lincango Simbaña.**

2.- **Renuncia del derecho de preferencia y atribución de todos los socios.**

3.- **Autorización para que el Dr. Jorge Patricio Lincango Simbaña ceda 104 participaciones sociales: 52 participaciones a la Lic. Luisa del Pilar Naranjo Guatemala; y 52 participaciones al Ing. Kléver Rolando Simbaña Simbaña.**

4. - **Admisión de nuevo socio al Ing. Kléver Rolando Simbaña Simbaña**

5. – **Ratificación de la admisión a la nueva socia Lcda. Luisa del Pilar Naranjo Guatemala.**

6.- **Autorización para ceder las participaciones a los nuevos socios.**

7.- **Se faculte a los socios cedentes y cesionarios para que puedan suscribir e inscribir libremente las correspondientes escrituras de cesión de participaciones.**

8.- **Autorizar al Gerente General Dr. Jorge Patricio Lincango Simbaña, para que elabore el nuevo cuadro de integración de capital social e inscriba en el correspondiente libro de socios y participaciones, después de que se inscriban las escrituras de cesión de participaciones en el Registro Mercantil.**

9.- **Facultar al Gerente General Dr. Jorge Patricio Lincango Simbaña, para que comunique a la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros, esta cesión de participaciones con la nueva conformación del cuadro de socios del capital social de la compañía.**

La Presidenta pone en consideración de todos los socios, el orden del día propuesto.

Una vez que deliberan todos los socios, por unanimidad aprueban el orden del día indicado.

La Presidenta pone en consideración de la junta el primer punto del orden del día, a saber:

1.- **Oferta de Cesión de 104 participaciones sociales del Socio Dr. Jorge Patricio Lincango Simbaña.**

El señor **Dr. Jorge Patricio Lincango Simbaña** toma la palabra y dice:

"De las 30.727 participaciones de las cuales soy titular en esta Compañía "J PATRICIO LINCANGO CONSULAUDITORES CIA. LTDA.", deseo ceder 104 participaciones sociales, de la siguiente forma: 52 participaciones sociales a favor de la Licenciada LUISA DEL PILAR NARANJO GUATEMALA; y 52 participaciones sociales a favor del Ingeniero KLEVER ROLANDO SIMBAÑA SIMBAÑA, quienes me han manifestado su interés por adquirir participaciones en esta compañía.

De esta forma, se podrá concretar el hecho de que la Licenciada LUISA DEL PILAR NARANJO GUATEMALA, efectivamente sea socia de nuestra compañía, tomando en consideración de que en la anterior Junta Universal de Socios llevada a cabo el 22 de diciembre del 2017, ella ya fue admitida por unanimidad, como socia de nuestra compañía, e iba a adquirir las 71 participaciones sociales que las ofertaba ceder el Dr. Gustavo Salazar, a quien la misma Junta, en forma unánime autorizó hacer el traspaso de las mismas, a favor de la Lic. Luisa del Pilar Naranjo Guatemala, pero por razones ajenas a la voluntad del socio Dr. Gustavo Salazar, aún no se ha podido realizar esa cesión autorizada ya por la Junta de Socios.

Por lo que pongo a consideración de todos los socios, este particular, para ver si alguno de los socios desea adquirir mis participaciones sociales ofertadas; o caso contrario, previa la

renuncia del derecho de preferencia y atribución, todos y cada uno de los socios, me autoriza en forma unánime realizar las cesiones manifestadas, en la forma propuesta."

Le apoya la moción el Dr. Gustavo Salazar Sánchez.

DELIBERACION

Toma la palabra la Lic. Mercedes Raquel Naranjo Guatemala y dice: personalmente yo no deseo adquirir ninguna participación en esta compañía, por lo cual yo autorizo a que ceda al socio Dr. Gustavo Salazar, o a la Lic. Luisa del Pilar Naranjo Guatemala, o a cualquier persona que desee comprar dichas participaciones ofertadas.

Toma la palabra el Dr. Gustavo Salazar, y dice yo no deseo adquirir las participaciones sociales ofertadas por el Dr. Jorge Patricio Lincango Simbaña, más bien deseo concretar la cesión de todas mis participaciones para lo cual ya me facultó la Junta en la sesión que se llevó a cabo el 22 de diciembre del 2017, pero por razones de índole personal, aún no he podido concretar dicha cesión, a favor de la Lic. Luisa del Pilar Naranjo Guatemala, quien fue admitida como socia en esta compañía, a efecto de que yo le ceda mis participaciones sociales.

Aclaro que mi oferta se mantiene y espero concretar lo antes posible mi cesión a favor de la Lic. Luisa del Pilar Naranjo Guatemala.

Después de deliberar al respecto, los socios facultan al socio oferente para que previa las formalidades de ley, proceda a la cesión de participaciones propuesta.

RESOLUCION

Una vez que los socios presentes que representan el 100% del Capital suscrito y pagado de la **Compañía "J PATRICIO LINCANGO CONSULAUDITORES CIA. LTDA."** han deliberado al respecto, **autorizan por unanimidad,** que el socio Jorge Patricio Lincango Simbaña, realice la cesión de participaciones ofertada, previo el cumplimiento de las formalidades de ley.

PROCLAMACION

Proclamados los resultados tenemos:

Por la autorización para que el socio Jorge Patricio Lincango Simbaña, realice la cesión de las 104 participaciones ofertadas, previo el cumplimiento de las formalidades de ley:

Dr. Gustavo Oswaldo Salazar Sánchez	**71 votos**	**0,20%**
Lic. Mercedes Raquel Naranjo Guatemala	**4.202 votos**	**12,01%**
Dr. Jorge Patricio Lincango Simbaña	**30.727 votos**	**87,79%**

TOTAL: **35.000 votos** **100,00%**

La presidenta pone en consideración de la junta el segundo punto del orden del día

"2.- Renuncia del derecho de preferencia y atribución de todos los socios."

Toma la palabra el Dr. Jorge Patricio Lincango Simbaña y sugiere que todos y cada uno de los socios previamente renunciemos a nuestro respectivo derecho de preferencia y de atribución en beneficio de todos y cada uno de los demás socios, para que se pueda ceder y suscribir la cesión de participaciones.

Le apoya la moción la Lic. Mercedes Raquel Naranjo Guatemala..

DELIBERACION:

Toma la palabra el Dr. Gustavo Oswaldo Salazar Sánchez y dice que renuncia a su derecho de preferencia y de atribución, para que se cedan libremente las participaciones ofertadas.

Toma la palabra el Dr. Jorge Patricio Lincango Simbaña y dice que renuncia a su derecho de preferencia y de atribución, para que si algún socio quisiera ceder parte o todas sus participaciones sociales, pueda cederlas libremente.

Toma la palabra la socia Lic. Mercedes Raquel Naranjo Guatemala y dice; por mi parte renuncio a mi derecho de preferencia y atribución, para que se cedan libremente las participaciones ofertadas.

RESOLUCION:

Una vez que todos los presentes deliberan sobre la renuncia al derecho de preferencia y atribución en la forma indicada, todos los señores socios presentes, que representan **el 100%** del capital suscrito y pagado de la **Compañía "J PATRICIO LINCANGO CONSULAUDITORES CIA. LTDA."** por unanimidad **resuelven aprobar la renuncia del derecho de preferencia y atribución** para que el oferente, libremente pueda ceder a los socios que desean adquirirlas o ceder a terceras personas, en la forma propuesta.

PROCLAMACION:

Proclamados resultados tenemos:

Por la Renuncia del derecho de preferencia y atribución de todos los socios.

Dr. Gustavo Oswaldo Salazar Sánchez **71 votos** **0,20%**

Lic. Mercedes Raquel Naranjo Guatemala	**4.202 votos**	**12,01%**
Dr. Jorge Patricio Lincango Simbaña	**30.727 votos**	**87,79%**
TOTAL:	**35.000 votos**	**100,00%**

La Presidenta pone en consideración de la junta el tercer punto del orden del día:

3.- Autorización para que el Dr. Jorge Patricio Lincango Simbaña ceda 104 participaciones sociales: 52 participaciones a la Lic. Luisa del Pilar Naranjo Guatemala; y 52 participaciones al Ing. Kléver Rolando Simbaña Simbaña.

Toma la palabra el señor Dr. Jorge Patricio Lincango Simbaña y dice: por cuanto todos los señores socios han renunciado al derecho de preferencia y atribución y en vista de que la **Lic. Luisa del Pilar Naranjo Guatemala, ya admitida como nueva socia, en la anterior Junta Universal de socios, desea adquirir 52 participaciones sociales mías; y a su vez también Ing. Kléver Rolando Simbaña Simbaña desea adquirir 52 participaciones sociales mías**, pido autorización a la junta para ceder: 52 participaciones a favor de la **Lic. Luisa del Pilar Naranjo Guatemala; y también** pido autorización a la junta para ceder: 52 participaciones sociales a favor del **Ing. Kléver Rolando Simbaña Simbaña.**

Le apoya la moción el Dr. Gustavo Oswaldo Salazar Sánchez.

DELIBERACION:

Todos los socios deliberan favorablemente al respecto.

RESOLUCION:

Todos los socios presentes, los cuales representan el 100% del capital social suscrito y pagado la **Compañía "J PATRICIO LINCANGO CONSULAUDITORES CIA. LTDA."** autorizan por unanimidad al Dr. Jorge Patricio Lincango Simbaña para que ceda: **52 participaciones sociales** a favor de la **Lic. Luisa del Pilar Naranjo Guatemala; y para que ceda 52 participaciones sociales** a favor del **Ing. Kléver Rolando Simbaña Simbaña.**

PROCLAMACION:

Proclamados resultados tenemos:

Por la Autorización al Dr. Jorge Patricio Lincango Simbaña para que ceda: **52 participaciones sociales** a favor de la **Lic. Luisa del Pilar Naranjo Guatemala; y para que ceda 52 participaciones sociales** a favor del **Ing. Kléver Rolando Simbaña Simbaña.**

Dr. Gustavo Oswaldo Salazar Sánchez	**71 votos**	**0,20%**
Lic. Mercedes Raquel Naranjo Guatemala	**4.202 votos**	**12,01%**

Dr. Jorge Patricio Lincango Simbaña	**30.727 votos**	**87,79%**
TOTAL:	**35.000 votos**	**100,00%**

La Presidenta pone en consideración de la junta el cuarto punto del orden del día

NOTARIA VIGESIMA QUINTA QUITO - ECUADOR

4. - Admisión de nuevo socio al Ing. Kléver Rolando Simbaña Simbaña

El Dr. Jorge Patricio Lincango Simbaña toma la palabra y manifiesta:

Por cuanto, ni el socio Dr. Gustavo Salazar ni la socia Lic. Mercedes Raquel Naranjo Guatemala desean adquirir mis participaciones sociales ofertadas; y en vista de que el Ing. Kléver Rolando Simbaña Simbaña sí desea comprarme 52 participaciones sociales, solicito a la Junta Universal de Socios, se admita como nuevo socio de la compañía al **Ing. Kléver Rolando Simbaña Simbaña,** ecuatoriana, persona sumamente honorable y conocida por todos y cada uno de los socios, quien está de acuerdo en adquirir mis participaciones, siempre y cuando todos los socios autoricen admitirle como nuevo socio de la **Compañía "J PATRICIO LINCANGO CONSULAUDITORES CIA. LTDA."**

Le apoya la moción el Dr. Gustavo Salazar.

La Presidenta pone en consideración de la junta, lo expuesto por el Dr. Jorge Patricio Lincango Simbaña.

DELIBERACION:

Todos los señores socios considerando las cualidades del **Ing. Kléver Rolando Simbaña Simbaña** y siendo una persona conocida y afín a los intereses de la compañía, están de acuerdo de forma unánime, en aceptarle como nuevo socio de la compañía.

RESOLUCION:

En consecuencia, todos los socios presentes, que representan el 100% del capital suscrito y pagado de la Compañía **"J PATRICIO LINCANGO CONSULAUDITORES CIA LTDA." resuelven por unanimidad admitirle como nuevo** socio de la compañía J

PATRICIO LINCANGO CONSULAUDITORES CIA LTDA., al Ing. Kléver Rolando Simbaña Simbaña.

PROCLAMACION:

Proclamados resultados tenemos:

Por la Admisión **como nuevo** socio de la compañía J PATRICIO LINCANGO CONSULAUDITORES CIA LTDA., al Ing. **Kléver Rolando Simbaña Simbaña:**

Dr. Gustavo Oswaldo Salazar Sánchez	**71 votos**	**0,20%**
Lic. Mercedes Raquel Naranjo Guatemala	**4.202 votos**	**12,01%**
Dr. Jorge Patricio Lincango Simbaña	**30.727 votos**	**87,79%**
TOTAL:	**35.000 votos**	**100,00%**

La Presidenta pone en consideración de la junta, el quinto punto del orden del día:

5. – Ratificación de la admisión a la nueva socia Lcda. Luisa del Pilar Naranjo Guatemala.

Toma la palabra el Dr. Gustavo Salazar y dice: La Lcda. Luisa del Pilar Naranjo Guatemala en la anterior Junta Universal de Socios de esta compañía, fue admitida como nueva socia, a fin de poder adquirir mis participaciones sociales, pero aún no se ha podido concretar dicha cesión, por lo que todavía efectivamente no se ha concretado dicha admisión mediante la adquisición de participaciones en esta compañía, por lo que considero que para mayor abundamiento es conveniente, que esta Junta ratifique la admisión como nueva socia.

Le apoya la moción la Lic. Mercedes Raquel Naranjo Guatemala.

DELIBERACION:

Todos los socios deliberan favorablemente al respecto.

RESOLUCION:

En consecuencia todos los socios que representan el 100% del capital social suscrito y pagado de la Compañía J PATRICIO LINCANGO CONSULAUDITORES CIA LTDA.,

resuelven por unanimidad ratificar la admisión como nueva socia de la compañía a la Lic. Luisa del Pilar Naranjo Guatemala.

PROCLAMACION:

Proclamados resultados tenemos: a favor de la ratificación de la admisión a la nueva socia Lcda. Luisa del Pilar Naranjo Guatemala.

NOTARIA VIGESIMA QUINTA QUITO - ECUADOR

Dr. Gustavo Oswaldo Salazar Sánchez	**71 votos**	**0,20%**
Lic. Mercedes Raquel Naranjo Guatemala	**4.202 votos**	**12,01%**
Dr. Jorge Patricio Lincango Simbaña	**30.727 votos**	**87,79%**
TOTAL:	**35.000 votos**	**100,00%**

La Presidenta pone en consideración de la junta el siguiente punto del orden del día:
6.- Autorización al Dr. Jorge Patricio Lincango Simbaña para que ceda las participaciones ofertadas a los nuevos socios.

Toma la palabra el Dr. Jorge Patricio Lincango Simbaña y dice: Una vez que el Ing. Kléver Rolando Simbaña Simbaña ha sido admitido como nuevo socio en la compañía **J PATRICIO LINCANGO CONSULAUDITORES CIA LTDA.**, y se ha ratificado la admisión como nueva socia a la Lic. Luisa del Pilar Naranjo Guatemala, en nuestra compañía, solicito a la Junta que se me autorice ceder 52 participaciones sociales a favor del Ing. Kléver Rolando Simbaña Simbaña; y así mismo se me autorice ceder 52 participaciones sociales a favor de la Lic. Luisa del Pilar Naranjo Guatemala, tomando en consideración además la renuncia previa del derecho de preferencia y atribución, aprobada y resuelta por la Junta en forma unánime, en esta misma sesión.

Apoya la moción el Dr. Gustavo Salazar

La presidenta pone en consideración de la junta, lo expuesto por el Dr. Jorge Patricio Lincango Simbaña.

DELIBERACION:

Todos los socios de la compañía deliberan y acogen favorablemente la petición del Dr. Jorge Patricio Lincango Simbaña autorizándole ceder 52 participaciones sociales a favor del Ing. Kléver Rolando Simbaña Simbaña; y autorizándole ceder 52 participaciones sociales a favor de la Lic. Luisa del Pilar Naranjo Guatemala, tomando en consideración además la renuncia previa del derecho de preferencia y atribución, aprobada y resuelta por la Junta en forma unánime, en esta misma sesión.

RESOLUCION

En consecuencia todos los socios que representan el 100% del capital social suscrito y pagado de la Compañía J PATRICIO LINCANGO CONSULAUDITORES CIA LTDA., resuelven por unanimidad autorizar al Dr. Jorge Patricio Lincango Simbaña, ceder 52 participaciones sociales a favor del Ing. Kléver Rolando Simbaña Simbaña; y ceder 52 participaciones sociales a favor de la Lic. Luisa del Pilar Naranjo Guatemala, tomando en consideración además la renuncia previa del derecho de preferencia y atribución, aprobada y resuelta por la Junta en forma unánime, en esta misma sesión.

PROCLAMACION:

Proclamados resultados tenemos: por la autorización al Dr. Jorge Patricio Lincango Simbaña, para que ceda 52 participaciones sociales a favor del Ing. Kléver Rolando Simbaña Simbaña; y para que ceda 52 participaciones sociales a favor de la Lic. Luisa del Pilar Naranjo Guatemala, tomando en consideración además la renuncia previa del derecho de preferencia y atribución, aprobada y resuelta por la Junta en forma unánime, en esta misma sesión.

Dr. Gustavo Oswaldo Salazar Sánchez	**71 votos**	**0,20%**
Lic. Mercedes Raquel Naranjo Guatemala	**4.202 votos**	**12,01%**
Dr. Jorge Patricio Lincango Simbaña	**30.727 votos**	**87,79%**
TOTAL:	**35.000 votos**	**100,00%**

La Presidenta pone en consideración de la junta el siguiente punto del orden del día:

7.- Se faculte a los socios cedentes y cesionarios para que puedan suscribir e inscribir libremente los correspondientes escrituras de cesión de participaciones.

Toma la palabra el Dr. Gustavo Salazar y dice, es preciso que se faculte al cedente y a los cesionarios para que puedan suscribir e inscribir la escritura de cesión de participaciones sociales.

Le apoya la moción el Dr. Jorge Patricio Lincango.

La Presidenta pone en consideración de la junta lo propuesto por el Dr. Gustavo Salazar.

DELIBERACION:

Todos los socios deliberan favorablemente al respecto.

RESOLUCION:

Todos los socios que representan el 100% del capital social suscrito y pagado de la Compañía J PATRICIO LINCANGO CONSULAUDITORES CIA LTDA., resuelven por unanimidad **facultar al cedente y a los cesionarios para que puedan suscribir e inscribir la escritura de cesión de participaciones sociales.**

PROCLAMACION:

Proclamados resultados tenemos **que la Junta Universal de Socios de la compañía J** PATRICIO LINCANGO CONSULAUDITORES CIA LTDA **faculta al cedente y a los cesionarios para que puedan suscribir e inscribir la escritura de cesión de participaciones sociales.**

Dr. Gustavo Oswaldo Salazar Sánchez	**71 votos**	**0,20%**
Lic. Mercedes Raquel Naranjo Guatemala	**4.202 votos**	**12,01%**
Dr. Jorge Patricio Lincango Simbaña	**30.727 votos**	**87,79%**
TOTAL:	**35.000 votos**	**100,00%**

La Presidenta pone en consideración de la junta el siguiente punto del orden del día:

8.- Autorizar al Gerente General Dr. Jorge Patricio Lincango Simbaña, para que elabore el nuevo cuadro de integración de capital social e inscriba en el correspondiente libro de socios y participaciones, después de que se inscriban las escrituras de cesión de participaciones en el Registro Mercantil.

Toma la palabra el Dr. Gustavo Salazar e indica que para cumplir con la Ley es necesario que se autorice al Gerente General Dr. Jorge Patricio Lincango Simbaña para que elabore el nuevo cuadro de integración de capital social e inscriba en el correspondiente libro de Socios y participaciones, una vez que los socios cedentes y los cesionarios hayan inscrito las correspondientes escrituras de cesión de participaciones aprobadas en esta junta

Apoya la moción la Lic. Mercedes Naranjo.

DELIBERACION:

Todos los socios deliberan y en forma unánime deciden autorizar que el Gerente General Dr. Jorge Patricio Lincango Simbaña, elabore el nuevo cuadro de integración de capital social e inscriba en el correspondiente libro de Socios y participaciones, una vez que los socios cedentes y los cesionarios hayan inscrito las correspondientes escrituras de cesión de participaciones aprobadas en esta junta.

RESOLUCION:

Una vez que han deliberado al respecto, todos los socios que representan el 100% del capital social suscrito y pagado de la Compañía J PATRICIO LINCANGO CONSULAUDITORES CIA LTDA., **resuelven en forma unánime autorizar** que el Gerente General Dr. Jorge Patricio Lincango Simbaña **elabore** el nuevo cuadro de integración de capital social e inscriba en el correspondiente libro de socios y participaciones, las cesiones autorizadas, después que el cedente y los cesionarios hayan

inscrito en el Registro Mercantil las correspondientes escrituras de cesión de participaciones aprobadas en esta junta.

PROCLAMACION:

Proclamados resultados tenemos que la Junta Universal de Socios de la Compañía J PATRICIO LINCANGO CONSULAUDITORES CIA LTDA., en forma unánime, autoriza **al Gerente General Dr. Jorge Patricio Lincango Simbaña, para que elabore el nuevo cuadro de integración de capital social e inscriba en el correspondiente libro de socios y participaciones, después de que se inscriban las escrituras de cesión de participaciones en el Registro Mercantil.**

Dr. Gustavo Oswaldo Salazar Sánchez	**71 votos**	**0,20%**
Lic. Mercedes Raquel Naranjo Guatemala	**4.202 votos**	**12,01%**
Dr. Jorge Patricio Lincango Simbaña	**30.727 votos**	**87,79%**
TOTAL:	**35.000 votos**	**100,00%**

En virtud de la presente resolución el cuadro de integración de capital social, quedará conformado de la siguiente forma, siempre y cuando se efectivicen las cesiones autorizadas, una vez que se las suscriban las escrituras de cesión de participaciones y se las inscriban en el Registro Mercantil:

Dr. Jorge Patricio Lincango Simbaña, titular de 30.623 participaciones de de USD 0.04 c/u total: USD 1.224,92

Lcda. Mercedes Raquel Naranjo Guatemala titular de 4.202 participaciones de USD 0.04 c/u total: USD 168,08;

Dr. Gustavo Salazar Sánchez, titular de 71 participaciones de USD 0.04 c/u total USD 2,84

Lcda. Luisa del Pilar Naranjo Guatemala titular de 52 participaciones de USD 0.04 c/u total USD 2,08

Ing. Kléver Rolando Simbaña Simbaña, titular de 52 participaciones de USD 0.04 c/u total USD 2,08

Total: USD $ 1.400,00; 35.000 participaciones; 100%

La Presidenta pone en consideración de la junta el siguiente punto del orden del día:

9.- Facultar al Gerente General Dr. Jorge Patricio Lincango Simbaña, para que comunique a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, esta cesión de participaciones con la nueva conformación del cuadro de socios del capital social de la compañía.

DELIBERACION:

Todos los señores socios deliberan y en forma unánime aprueban para que el Gerente General Dr. Jorge Patricio Lincango Simbaña, comunique a la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros, esta cesión de participaciones con la nueva conformación del cuadro de socios del capital social de la compañía.

RESOLUCION:

Una vez que han deliberado al respecto, todos los socios que representan el 100% del capital social suscrito y pagado de la Compañía J PATRICIO LINCANGO CONSULAUDITORES CIA LTDA., **resuelven en forma unánime facultar** al Gerente General Dr. Jorge Patricio Lincango Simbaña, para que comunique a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, una vez que el socio cedente y los cesionarios hayan inscrito las correspondientes escrituras de cesión de participaciones aprobadas en esta junta.

PROCLAMACION:

Proclamados resultados tenemos:

Por dar la facultad al Gerente General Dr. Jorge Patricio Lincango Simbaña, para que comunique a la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros, esta cesión de participaciones con la nueva conformación del cuadro de socios del capital social de la compañía J PATRICIO LINCANGO CONSULAUDITORES CIA LTDA."

Dr. Gustavo Oswaldo Salazar Sánchez	**71 votos**	**0,20%**
Lic. Mercedes Raquel Naranjo Guatemala	**4.202 votos**	**12,01%**
Dr. Jorge Patricio Lincango Simbaña	**30.727 votos**	**87,79%**
TOTAL:	**35.000 votos**	**100,00%**

Una vez que ha sido tratado todo el orden del día, la Presidencia dispone de un receso para que se elabore el acta correspondiente.

Siendo las 17H30, se reinstala la sesión de la Junta de Socios, en el lugar y fecha donde se inició. La Presidenta dispone que por Secretaría se verifique si están o no presentes todos los socios que han asistido a la junta. El Secretario comprueba que están presentes todos los socios que estuvieron al inicio de esta sesión y que conforman el 100% del capital social suscrito y pagado de la compañía.

El Secretario lee en alta voz el acta, en presencia de todos los socios, los cuales la aprueban por unanimidad, sin modificaciones, procediendo a firmar la misma, cuando son las 18H, en que el Presidente da por terminada esta Junta.

Dr. Gustavo Oswaldo Salazar Sánchez
Socio

CONSULAUDITORES
J. PATRICIO LINCANGO
CALIFORNIA Nº 512 Y LOS DUQUES Telfs: (02) 2416387 – 0987486625, P.O.BOX 17-21-1134, QUITO – ECUADOR

....continua la suscripción del acta de junta general universal extraordinaria de socios de fecha tres (3) dias del mes de abril del año dos mil dieciocho (2018)

Leda. Mercedes Raquel Naranjo Guatemala .....
PRESIDENTE

NOTARIA VIGESIMA QUINTA
QUITO-ECUADOR

Dr. Jorge Patricio Lincango Simbaña .....
SOCIO- GERENTE GENERAL – SECRETARIO

La presente es fiel copia del original, que reposa en los libros de la compañía.

Quito, a 3 de abril de 2018, lo certifico,

Dr. Jorge Patricio Lincango Simbaña
Gerente General – Secretario

Se otorgó ante mí, doctor **FELIPE ITURRALDE DAVALOS**, Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, y en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA** de la CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA "J. PATRICIO LINCANGO CONSULAUDITORES CIA. LTDA. otorgada por JORGE PATRICIO LINCANGO SIMBAÑA Y SRA. a favor de LUISA DEL PILAR NARANJO GUATEMALA y KLEVER ROLANDO SIMBAÑA SIMBAÑA; debidamente sellada, firmada y rubricada en Quito, a ocho de mayo del año dos mil dieciocho.

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTON QUITO

NOTARIA VIGESIMA QUINTA
QUITO - ECUADOR

CONSULAUDITORES
J. PATRICIO LINCANGO
CALIFORNIA Nº 512 Y LOS DUQUES Telfs: (02) 2416387 – 0987484625. P.O.BOX 17-21-1134, QUITO – ECUADOR

....continua la suscripción del acta de junta general universal extraordinaria de socios de fecha tres (3) días del mes de abril del año dos mil dieciocho (2018)

Lcda. Mercedes Raquel Naranjo Guatemala .....
PRESIDENTE

NOTARIA VIGESIMA QUINTA QUITO - ECUADOR

Dr. Jorge Patricio Lincango Simbaña .....
SOCIO- GERENTE GENERAL – SECRETARIO

La presente es fiel copia del original, que reposa en los libros de la compañía.

Quito, a 3 de abril de 2018, lo certifico,

Dr. Jorge Patricio Lincango Simbaña
Gerente General – Secretario

Factura: 001-001-000002263

20181701005O00780

NOTARIO(A) WILNER ROGELIO CAMPAÑA CHAVEZ

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701005O00780

MATRIZ	
FECHA:	8 DE MAYO DEL 2018, (12:28)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-03-1998
NÚMERO DE PROTOCOLO:	FOLIO

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
NARANJO GUATEMALA ROSA CRISTINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1708095961
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-05-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P01217

DR. WILMER CAMPAÑA QUITO - ECUADOR

NOTARIO(A) WILNER ROGELIO CAMPAÑA CHAVEZ

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701005O00780

MATRIZ	
FECHA:	8 DE MAYO DEL 2018, (12:28)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-03-1998
NÚMERO DE PROTOCOLO:	FOLIO

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
NARANJO GUATEMALA ROSA CRISTINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708095961
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-05-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P01217

NOTARIO(A) WILMER ROGELIO CAMPAÑA CHAVEZ

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL: Tomé nota al margen la presente Escritura de **CESION DE PARTICIPACIONES,** que otorga **JORGE PATRICIO LINCANGO SIMBAÑA Y SRA**, a favor de **LUISA DEL PILAR NARANJO GUATEMALA Y KLEVER ROLANDO SIMBAÑA SIMBAÑA,** celebrada ante el Doctor FELIPE ITURRALDE DAVALOS, Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, el tres de mayo del dos mil dieciocho, ingresada en el Libro de Protocolos de la Notaría Quinta, actualmente a mi cargo, se constituyó la Compañía **"J. PATRICIO LINCANGO CONSULAUDITORES CIA. LTDA."**, el veinte y siete de marzo de mil novecientos noventa seis, Firmada y sellada en Quito, a ocho de mayo del dos mil dieciocho.

(Firmado) Dr. Wilmer Campaña
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

DR. WILMER CAMPAÑA
NOTARIA
QUITO - ECUADOR

PAGINA
EN
BLANCO

REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 32443

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	86305
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	11/05/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	473
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA QUINTA /QUITO /03/05/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	"J. PATRICIO LINCANGO CONSULAUDITORES CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. **DATOS ADICIONALES:**

EL CEDENTE SR JORGE LINCANGO TRANSFIERE 104 PARTICIPACIONES DE 4.04 CENTAVOS DE DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS: SR KLEVER SIMBAÑA SIMBAÑA 52 PARTICIPACIONES Y LA SRA LUISA DEL PILAR NARANJO GUATEMALA 52 PARTICIPACIONES.- . SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION Nº.1846 TOMO 127 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 10/07/1996.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 11 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2018

AB. MARCO LEON SANTAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN Nº 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL